Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 924.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS CON LA EMPRESA INMOBILIARIA CENTRAL S.A., Y SE FACULTA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A FIRMAR EL CONTRATO

Asunción, 6 de noviembre de 2024

VISTO:

El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 371/2024 del 31 de octubre 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la autorización para la contratación para la locación de inmuebles determinados a la empresa Inmobiliaria Central S.A., y se faculta al Director General de Administración y Finanzas a Firmar el Contrato; y

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nº 1092/2024 del 19 de enero de 2024, que reglamenta la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024", se detallan los rubros presupuestarios asignados al programa, en lo que figura el Objeto de Gasto 251 - Alquileres de Edificios y Locales, en el cual está previsto el pago por/Locación de Inmuebles, conforme al clasificador presupuestario.

Que la/Ley Nº 7021/2022 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 4 "Principios Rectores" expresa que la presente Ley se regirá por los siguientes principios: Inciso c) Economia, Eficacia y Eficiencia: El Sistema-Nacional de Suministro Público buscara satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Que la misma Ley Nº 7021/2022, en su artículo 86 establece que "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetaran a los procedimientos convencionales de contratación previstos en la presente Ley; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, están exceptuados de la aplicación de la presente Ley".

Que por Memorándum VMAAT/DGAF/DA/Nº 779/2024, el Director Administrativo solicita se inicie el proceso del nuevo Llamado de Locación de Inmuebles Determinados, con la empresa INMOBILIARIA CENTRAL S.A. propietaria del Edificio Patria – 3° y 4° Pisos, ubicado sobre Pte. Franco casi O Leary, con RUC: 80003135-0, cuyo representante legal es Eduardo Kurt Kemper Perera, con C.I.: 474.508, en su carácter de Presidente de la empresa.

Que los locales propuestos para la locación, cuenta con el espacio físico, tamaño y ubicación adecuada para cumplir con las funciones y actividades de la institución, además del precio económico; los mismos se hallan en óptimas condiciones de infraestructura y cercano a los Edificios principales de esta Cartera de Estado; además una posible ubicación más lejana de sus sedes principales, resultara muy onerosa para la Cancillería Nacional y demandaría en tiempo considerable la realización y cumplimiento de sus actividades funcionales.



7.70



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 924.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS CON LA EMPRESA INMOBILIARIA CENTRAL S.A., Y SE FACULTA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A FIRMAR EL CONTRATO

Que, por Dictamen Nº 44/2024 del 28 de octubre de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones, después de analizar la oferta y verificar que cumple con todos los requisitos económicos, legales y técnicos, recomienda adjudicar la Contratación para locación de Inmuebles Determinados.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el objeto de gasto 251, dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente año 2024 y sujeto a la aprobación de los ejercicios fiscales 2025 y 2026.

Que, la Dirección de Asuntos-Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/Nº 184/2024 del 31 de Octubre del corriente año.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

ÉL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIÒRES

RESUELVE:

- Autorizar la Contratación para Locación de Inmuebles Determinados a la empresa Art. 1º Inmobiliaria Central S.A., por un total de Guaranies Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Millones (G. 464.000.000), propietario del Edificio Patria 3º y 4º pisos, sito sobre Pte. Franco casi O'Leary, donde funcionarán la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección de Presupuesto, para el ejercicio fiscal/2024, 2025 y 2026, por 25 meses, a partir de diciembre 2024.
- Autorizar al Director General de Administración y Finanzas, a firmar el contrato con Art. 2° el locador detallado en el artículo precedente.
- Facultar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Art. 3° Relaciones Exteriores a gestionar la obtención del Código de Contratación correspondiente.
- Imputar la erogación autorizada en el Objeto de Gasto 251 Alquileres de Edificios y Art. 4° Locales, para el año 2024 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2025 y 2026.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano

Ministro